



AYUNTAMIENTO DE MUNICIPIO DE POLO

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS ("SOBRES B")

PROCESO DE COMPARACION DE PRECIO REF. NO.: AMP-CCC-CP-2025-0001

"CONSTRUCCIÓN DE UN (1) PARQUE RECREATIVO EN LA COMUNIDAD EL CHARCO DEL MUNICIPIO POLO, BARAHONA, REP. DOM."

En el Municipio de Polo, Barahona, a los veinte (20) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), se reunió la Comisión de Peritos Evaluadores estatuida por el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de Municipio de Polo, integrada por los señores: **ING. HENRY JESÚS GUILLEN FELIZ, ING. WILMAN JANEL MARTÍNEZ PÉREZ y ING. HUASCAR ANTONIO GARCÍA GONZALES**, quienes fueron designados mediante la acta de inicio del proceso, de fecha uno (01) del mes de mayo del año 2025, a los fines de asesorarse con el personal técnico pertinente para evaluar las documentaciones presentadas en las Ofertas Técnicas ("Sobre A") y Ofertas Económicas ("Sobre B"), del proceso de comparación de precio Ref. No.: **AMP-CCC-CP-2025-0001**, para la **"CONSTRUCCIÓN DE UN (1) PARQUE RECREATIVO EN LA COMUNIDAD EL CHARCO DEL MUNICIPIO POLO, BARAHONA, REP. DOM."**

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, promulgada en fecha seis (6) del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

VISTA: La Ley No. 247-12, Orgánica de la Administración Pública, promulgada en fecha nueve (9) del mes de agosto del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, modificada por la Ley No. 449-06, emitido en fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 15-17, sobre control del gasto público, de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

VISTO: El Decreto No. 350-017, que establece con carácter permanente y obligatorio el Portal Transaccional como el sistema informático en línea para la gestión de las compras y contrataciones públicas de bienes, obras, servicios y concesiones del Estado, de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).

VISTA: La Resolución No. 20/2010, de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) que aprueba el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas y sus actualizaciones, declarándolos de uso obligatorio y vinculante para los órganos y entidades públicas sujetas a la Ley No. 340-06, su modificación y sus reglamentos, de fecha dieciséis (16) del mes de noviembre del año dos mil diez (2010).

VISTA: La Resolución No. PNP-01-2021, de fecha cinco (5) del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP), contentiva de los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondiente al año 2021.

VISTAS: Las demás Resoluciones, Normas y Políticas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), en su calidad de Órgano Rector del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.

VISTAS: Las Especificaciones Técnicas para la gestión de: “CONSTRUCCIÓN DE UN (1) PARQUE RECREATIVO EN LA COMUNIDAD EL CHARCO DEL MUNICIPIO POLO, BARAHONA, REP. DOM.”.

VISTA: La solicitud de Compras o Contratación S/N, de fecha treinta (30) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), de **Lic. LICDO. SALATIEL CUEVAS MEDRANO**, Encargado de Compras, para la “CONSTRUCCIÓN DE UN (1) PARQUE RECREATIVO EN LA COMUNIDAD EL CHARCO DEL MUNICIPIO POLO, BARAHONA, REP. DOM.”.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha treinta (30) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), emitida por **LICDA. ANA LUISA OLIVERO SEGURA** tesorero de la Ayuntamiento de Polo, por la suma de DOS MILLONES CIENTOS CINCO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (RD\$ 2,105,000.00), para la gestión de: “CONSTRUCCIÓN DE UN (1) PARQUE RECREATIVO EN LA COMUNIDAD EL CHARCO DEL MUNICIPIO POLO, BARAHONA, REP. DOM.”.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para el proceso de Comparación de Precios Ref. No.: AMP-CCC-CP-2025-0001, para la gestión de: “CONSTRUCCIÓN DE UN (1) PARQUE RECREATIVO EN LA COMUNIDAD EL CHARCO DEL MUNICIPIO POLO, BARAHONA, REP. DOM.”.

VISTO: El Dictamen Jurídico de fecha treinta (30) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), emitido por **LIC. ALEXANDER FLORIAN**, director Jurídico de la Institución, en su calidad de Asesor Jurídico del Comité de Compras y Contrataciones, en el cual manifiesta su total conformidad al contenido del Pliego de Condiciones Específicas para el proceso de la comparación de precios Ref. No.: AMP CCC-CP-2025-0001, referente a la gestión de: “CONSTRUCCIÓN DE UN (1) PARQUE RECREATIVO EN LA COMUNIDAD EL CHARCO DEL MUNICIPIO POLO, BARAHONA, REP. DOM.”.

VISTA: La Convocatoria publicada en fecha dos (02) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), en la página web de la institución, para el proceso de comparación de precio Ref. No.: AMP-CCC-CP-2025-0001, referente a la gestión de: CONSTRUCCIÓN DE UN (1) PARQUE RECREATIVO EN LA COMUNIDAD EL CHARCO DEL MUNICIPIO POLO, BARAHONA, REP. DOM.”.

VISTO: El Registro de Participantes de fecha 05 de mayo de 2025, que recoge el listado de los Oferentes/Proponentes que presentaron sus Ofertas Técnicas y Económicas (“Sobres A y B”) para participar en el proceso de comparación de precios Ref.: No. AMP-CCC-CP-2025-0001.

VISTA: El Acta Notarial, de fecha doce (12) del mes de mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025), del protocolo del LIC. RAFAEL LEÓNIDAS FÉLIZ FÉLIZ, matrícula del Colegio de Notarios Inc. 7851, Notario Público actuante, que recoge las incidencias del acto de Recepción de las Ofertas Técnicas (“Sobre A”) y las Ofertas Económicas (“Sobre B), del proceso de comparación de precios Ref.: No. AMP-CCC-CP-2025-0001.

VISTAS: Las Ofertas Técnicas (“Sobres A”), presentadas por los Oferentes/Proponentes que detallamos a continuación:

NO. DE OFERTA	OFERENTE/PRO PONENTE	RNC/CÉDULA	MODALIDAD DE PRESENTACIÓN
1	JHONNY GREGORIO OLIVERO GARCÍA	01800301101	FÍSICA
2	JUNIOR MIGUEL MATOS CAVALLO	00100492339	FÍSICA

VISTO: El Informe Preliminar de las Ofertas Técnicas (“Sobre A”) emitido por los peritos actuantes designados por el Comité de Compras y Contrataciones en fecha doce (12) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Informe Definitivo de las Ofertas Técnicas (“Sobre A”) emitido por los peritos actuantes designados por el Comité de Compras y Contrataciones en fecha doce (12) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), que recoge la evaluación de las Ofertas Técnicas (“Sobre A”) presentadas y recomienda la habilitación de los Oferentes/Proponentes para la apertura de la Oferta Económica (“Sobre B”).

VISTA: La comunicación, de fecha diecinueve (19) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), contentiva de la notificación de la Circular de Habilitación del proceso de Comparación de precios Ref. No.: AMP-CCC-CP-2025-0001, para la gestión “(CONSTRUCCIÓN DE UN (1) PARQUE RECREATIVO EN LA COMUNIDAD EL CHARCO DEL MUNICIPIO POLO, BARAHONA, REP. DOM.”.

VISTOS: Los documentos contenidos en las Ofertas Económicas (“Sobres B”) presentada por los Oferentes/Proponentes habilitados:

NO. DE OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	RNC/CÉDULA
1	JHONNY GREGORIO OLIVERO GARCÍA	01800301101
2	JUNIOR MIGUEL MATOS CAVALLO	00100492339

POR CUANTO: Que realizada la apertura de la Oferta Técnica ("Sobre A"), LIC. ALEXANDER FLORIAN, el Director Jurídico, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones mantuvo bajo su custodia los ("Sobres B"), y posteriormente realizó la entrega de los mismos a la Dirección de Compras y Contrataciones, que a su vez los entregó a los peritos evaluadores, a los fines de que procedan a su evaluación, con apego irrestricto a los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones Específicas del proceso.

POR CUANTO: Que el informe final de peritos evaluadores, de doce (12) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), arrojaron como resultado de la evaluación de las Ofertas Técnicas "Sobres A" del proceso de referencia, la habilitación de los Oferentes/Proponentes que cumplieron con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, según lo indicado en el referido pliego. A saber:

NO. DE OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTUACION	HABILITADO / INHABILITADO
1	JHONNY GREGORIO OLIVERO GARCÍA	CUMPLE	97 PUNTOS	HABILITADO
2	JUNIOR MIGUEL MATOS CAVALLO	CUMPLE	94 PUNTOS	HABILITADO

POR CUANTO: Que, para el referido proceso de contratación, fueron recibidas las siguientes ofertas económicas:

NO. DE OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	CONDICIÓN
1	JHONNY GREGORIO OLIVERO GARCÍA	PRESENTÓ
2	JUNIOR MIGUEL MATOS CAVALLO	PRESENTÓ

POR CUANTO: Que, luego de analizar las Ofertas Económicas ("Sobres B"), precedentemente indicas y analizar su respectivo análisis de costo, se emite el siguiente reporte:

NO. DE OFERTA	OFERENTE	MONTO OFERTADO	PUNTUACION SOBRE A	PUNTUACION SOBRE B	PROMEDIOS TOTAL
1	JHONNY GREGORIO OLIVERO GARCÍA	RD\$2,211,015.00	97 PUNTOS	97 PUNTOS	97 PUNTOS

2	JUNIOR MIGUEL MATOS CAVALLO	RD\$2,327,277.00	94 PUNTOS	93 PUNTOS	93.5 PUNTOS
---	--------------------------------------	------------------	-----------	-----------	-------------

POR CUANTO: Que, los peritos actuantes, luego de la evaluación de las Ofertas Técnicas (“Sobres A”) y Ofertas Económicas (“Sobres B”), precedentemente indicadas, tenemos a bien emitir nuestras recomendaciones:

PRIMERO: Que sea aprobado el reporte de puntuación dado más arriba después de analizar las ofertas económicas o “Sobre B”.

SEGUNDO: Que la adjudicación del presente proceso de comparación de precio Ref.: AMP-CCC-CP-2025-0001, sea realizada a favor de los Oferentes/Proponentes que detallamos a continuación, por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, y ocupar el primer lugar en el reporte de lugares ocupados producto de la evaluación combinada de las Ofertas Técnicas (“Sobres A”) y Económicas (“Sobres B”).

NO. DE OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	RNC
1	JHONNY GREGORIO OLIVERO GARCÍA	01800301101

Dado en el Municipio de Polo, Barahona, República Dominicana, a los veinte (20) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).



ING. HENRY JESÚS GUILLEN FELIZ

Perito



ING. WILMAN JANEL MARTÍNEZ PÉREZ

Perito



ING. HUASCAR ANTONIO GARCÍA GONZALES

Perito